



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

DICTAMEN DE  
ADJUDICACIÓN  
DIRECTA



COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE ATIZAPÁN DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

CASO  
ÚNICO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

FECHA DE LA SESIÓN  
23-03-2017

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
CA-OR-08-17

RESUMEN DEL ASUNTO QUE SE SOMETE A  
CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ:

SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A PAREDES NIETO CORPORATIVO DE SERVICIOS S.C., PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA AGRARIA, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA.

REQ.	PART	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TOTAL CON IVA INCLUIDO	PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO	FUNDAMENTO	RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA CONTRATACIÓN
006	1	1	Servicio	\$1,077,586.21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA AGRARIA RESPECTO DE LOS SERVICIOS TÉCNICO JURÍDICOS Y LEGALES, CON MOTIVO DE LA DEFENSA DE LOS INTERESSES DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CONTROVERSIDA AGRARIA AUTOS DEL EXPEDIENTE 633/2009, 512/2012 Y 347/2014, QUE SE TRAMITA ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; PROMOVINDO LA NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS RELATIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2000 DEL EJIDO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y DEMÁS JUICIOS, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES QUE SE DERIVEN Y/O SEAN INHERENTES.	\$1,250,000.00	PAREDES NIETO CORPORATIVO DE SERVICIOS S.C.	ARTÍCULO 48, FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	1. REQUISICIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 006 2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO CJA/J/4/2017 3. OFICIO JUSTIFICATORIO NO. DJUR/CA/522/2017. 4. ESTUDIO DE CONVENIENCIA 5. COTIZACIÓN 6. DOCUMENTACIÓN SOPORTE
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:				\$1,250,000.00 RECURSOS MUNICIPALES 2017		CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:		INMEDIATO	
FORMA DE CONTRATO				A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO.		CONDICIONES DE PAGO:		DIFERIDO	
DICTAMEN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.									

C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ  
VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS

SECRETARIO EJECUTIVO  
VOZ

MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA  
VOZ Y VOTO

HC. CARLOS FAREÁN ESPINOZA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL  
VOZ

MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO

VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA  
VOZ Y VOTO

LIC. ALBERTO NAVA DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE  
VOZ Y VOTO